



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO - TRAMITE ADMINISTRATIVO
No. 25126-0-21-0543.

AUTO No. 035 DE 2023

07 MAR 2023
(.....)

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0543.

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que con fecha 16 de diciembre de 2021, el señor **WILLIAM CAMILO MORENO CARRILLO**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.070.009.152 expedida en Cajicá, que obrando en calidad de solicitante, radico ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO**, bajo el número de expediente 25126-0-21-0543, respecto a los predios denominados **LOTE BUENOS AIRES, LOTE EL NOGAL Y LOTE NUMERO 3** ubicado en la **VEREDA RIOGRANDE** del municipio de Cajicá, con folios de matrícula No. 176-3770, 176-29381 3770, 176-29381 y 176-34221 y códigos catastrales No. 00-00-0003-0038-000, 00-00-0003-0039-000 y 00-00-0003-0876-000, de propiedad de **GLORIA LEONOR SANCHEZ CARDENAS** identificada con cedula de ciudadanía 20422664, **ROSALVINA CARDENAS DE SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía 21166804, **CLAUDIA EDIT SANCHEZ CARDENAS** identificada con cedula de ciudadanía 52623500, **FLOR ALBA SANCHEZ CARDENAS** identificada con cedula de ciudadanía 52665543, **JOSE DANIEL SANCHEZ CARDENAS** identificado con cedula de ciudadanía 2977178, **MARIA HORTENCIA SANCHEZ CARDENAS** identificada con cedula de ciudadanía 20423405, **PATRICIA SANCHEZ CARDENAS** identificada con cedula de ciudadanía 20423861 y **ROSA ELVIRA SANCHEZ CARDENAS** identificada con cedula de ciudadanía 20422962.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

- A. Allegar certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de la solicitud (Vigencia de un mes)
- B. Documento de identidad (Persona Natural / Persona Jurídica (Vigencia 1 mes)
- C. Copia del recibo de pago del impuesto predial del último año en relación con los inmuebles objeto de la solicitud
- D. Viabilidad del Servicio de Acueducto y Alcantarillado expedida por empresa de servicios públicos cuando se trate de Obra nueva o ampliación que genere unidades adicionales - (recibo de pago de servicios, cuando no genere unidades adicionales).
- E. Planos estructurales y de elementos no estructurales.
- F. Estudios geotécnicos.
- G. Memorias de cálculo de diseño estructural y de elementos no estructurales
- H. Planos y memorias justificativas de cálculo de acuerdo a los capítulos J y K - NSR-10
- I. Memorial de responsabilidad de los profesionales (Ing. geotecnia, ing. Estructural)
- J. Allegar fotografías de la valla de notificación a terceros.

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, no se realizó



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pars@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO - TRAMITE ADMINISTRATIVO
No. 25126-0-21-0543.

el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015.**

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.

DISPONE

PRIMERO. ARCHIVAR la solicitud del señor **WILLIAM CAMILO MORENO CARRILLO**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **1.070.009.152** expedida en Cajicá, que obrando en calidad de solicitante, radico ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0543**, respecto a los predios denominados **LOTE BUENOS AIRES, LOTE EL NOGAL Y LOTE NUMERO 3** ubicado en la **VEREDA RIOGRANDE** del municipio de Cajicá, con folios de matrícula No. **176-3770, 176-29381 3770, 176-29381 y 176-34221** y códigos catastrales No. **00-00-0003-0038-000, 00-00-0003-0039-000 y 00-00-0003-0876-000**, de propiedad de **GLORIA LEONOR SANCHEZ CARDENAS** identificada con cedula de ciudadanía **20422664**, **ROSALVINA CARDENAS DE SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía **21166804**, **CLAUDIA EDIT SANCHEZ CARDENAS** identificada con cedula de ciudadanía **52623500**, **FLOR ALBA SANCHEZ CARDENAS** identificada con cedula de ciudadanía **52665543**, **JOSE DANIEL SANCHEZ CARDENAS** identificado con cedula de ciudadanía **2977178**, **MARIA HORTENCIA SANCHEZ CARDENAS** identificada con cedula de ciudadanía **20423405**, **PATRICIA SANCHEZ CARDENAS** identificada con cedula de ciudadanía **20423861** y **ROSA ELVIRA SANCHEZ CARDENAS** identificada con cedula de ciudadanía **20422962**, conforme a los considerandos de la presente.

SEGUNDO. Comunicar el presenta auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO. Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 17 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Cajicá, el día 07 MAR 2023...

ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyectó	Santiago Velandia Cortes		Arquitecto Contratista
Revisó	Cesar Leonardo Garzón Castiblanco		Abogado Contratista
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación Municipal
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

NOTIFICACIÓN AUTO N° 035 - 2023 / EXPEDIENTE 21-0543

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co>

7 de marzo de 2023, 12:31

Para: wcmorenoc@unal.edu.co, Karen Jeaneth Martínez Tovar <kmilow90@gmail.com>

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Jeyson Santiago Velandia Cortés <Jeyson.Velandia.cto@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 035 del 07 de Marzo del 2023**, "Auto por el cual se Archiva la solicitud de Licencia de Construcción, Modalidad Obra Nueva y Cerramiento" dentro del trámite Administrativo **No. 25126-0-21-0543**, la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: **contactenos-pqrs@cajica.gov.co**.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega del Auto correspondiente debidamente notificado, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:

<https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Marithza E. Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaría de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 # 4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837353

 **AUTO N° 035-2023 - Exp 21-0543 - Arch Lic.pdf**
1140K